



# MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY  
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098  
EN FECHA 14/06/2018



## CONTRATO N°: 16/2.024.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA** con **RUC N°: 80105674-8**, con domicilio en la Ciudad de Puerto Adela, Avda. Mariscal López y Calle A. - Canindeyú - República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Intendente **Agapito Simón Melgarejo Díaz De Vivar**, con Cédula de Identidad N° 902.163.-, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** con **RUC N°: 859999-8**, con domicilio en Km 6 - Barrio Los Pioneros - Salto del Guaira - Canindeyú - República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rubén Casco Escobar**, con Cédula de Identidad N°: 859.999, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 16/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN PLAZA MUNICIPAL - ID N°: 454816].

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 454816**. -

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1

  
**Tino**  
Servicios y Construcciones  
Tel-0973-807 137-0986-705 315  
Salto del Guaira Paraguay

  
 **Agapito S. Melgarejo**  
Intendente Municipal  
Puerto Adela



# MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY  
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098  
EN FECHA 14/06/2018



El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 16/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN PLAZA MUNICIPAL - ID N°: 454816], convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. La adjudicación fue realizada por Resolución N°:086/2024.-

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Construcción de Tinglado						
UBICACIÓN: Plaza Municipal - Distrito de Puerto Adela						
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	72131601-9974	Marcación y Replanteo de Obras	UNI	105,00	3.500	367.500
2	72131601-004	Encadenado de Hº Aº 15 x 30	ML	29,00	125.000	3.625.000
3	72131601-004	Zapatas de Hormigon Ciclopedo y pilastras	M3	4,00	1.750.000	7.000.000
4	72131601-007	Techo de chapa pintada tipo trapezoidal Termo Acustico de 4 cm sobre estructura metalica	M2	124,60	410.000	51.086.000
5	72102905-001	Relleno y compactacion de suelo con maquina	M3	12,00	75.000	900.000
6	72131601-009	Piso de Hormigon Armado espesor 7 cm	M3	4,20	2.450.000	10.290.000
7	72131601-005	Parapeto de 0,30 ladrillos comunes	M2	8,00	120.000	960.000
8	72101607-006	Revoque de Moucheta	ML	16,00	40.000	640.000
9	72101510-005	Canaleta de chapa galvanizada des 33 cm	ML	30,00	90.000	2.700.000
10	72102304-005	Bajada de caño de PVC de 100 mm	ML	12,00	65.000	780.000
11	72131601-005	Parrilla de churrasquera de 1,20 x 0,70 de ladrillo y chimenea del mismo material	UNI	1,00	3.450.000	3.450.000
12	72102303-007	Mesada de material con granito y bacha de acero inoxidable y alimentacion de agua	ML	1,40	1.450.000	2.030.000
13	72102201-9998	Iluminacion con art. Tipo alumbrado y cableado	UNI	2,00	980.000	1.960.000
14	72131601-009	Pintura de parapeto látex c/sellador	M2	16,00	29.500	472.000
15	72131601-009	Pintura de bancos de madera y metal	M2	26,00	29.500	767.000
16	72131601-009	Pintura de juegos infantiles	M2	30,00	29.500	885.000
17	72101903-001	Reparacion de juegos infantiles dañados con cambio de chapa	UNI	5,00	425.000	2.125.000
18	72102201-9998	Iluminacion con art. Tipo alumbrado doble y postes de hormigon de 7,0 mts. de alt, incluye alimentacion 38,0 ml	UNI	5,00	4.085.000	20.425.000
19	72131601-004	Construccion de base para bancos de Hormigon y colocacion de los mismos	UNI	8,00	950.000	7.600.000
20	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.900.000	1.900.000
<b>TOTAL</b>						<b>119.962.500</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 119.962.500 (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos sesenta y dos mil quinientos)**.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

  
**Tino**  
Servicios y Construcciones  
Tel-0973-607 137-0986-705 315  
Salto del Guairá Paraguay

  
  
Agapito Melgarejo  
Intendente Municipal  
Puerto Adela



## MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY  
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098  
EN FECHA 14/06/2018



### **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario Ismael Rojas Flores – CI N°: 5.763.015, según Acto Administrativo N°: 086-A/2024.-

### **10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo

  
**Tino**  
Servicios y Construcciones  
Tel-0973-607137-0986-705 315  
Salto del Guairá Paraguay

  
  
Agapito S. Melgarejo  
Intendente Municipal  
Puerto Adela



## MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY  
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098  
EN FECHA 14/06/2018



asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15. IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

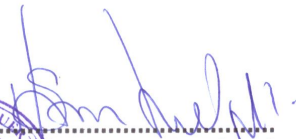
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Puerto Adela, Canindeyú, República del Paraguay al día 28 del mes OCTUBRE del año 2.024.

  
.....  
**Rubén Casco Escobar**  
C.I. N°: 859.999. -  
Contratista. -

**Tino**  
Servicios y Construcciones  
Tel-0973-607 137-0986-705 315  
Salto del Guaira Paraguay

  
.....  
**Agapito Simón Melgarejo Díaz de Vivar**  
C.I. N°: 902.163. -  
Intendente. -